

**REGISTRO MERCANTIL CENTRAL***Acta*

Celebrado el sorteo a las nueve horas del día 24 de febrero de 2003 en el Registro Mercantil Central, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 355 del Reglamento del Registro Mercantil, en orden a determinar la letra del alfabeto con la que cada Registro Mercantil iniciará el orden de nombramiento de Auditores, del mismo resulta:

| Registro Mercantil            | Letra |
|-------------------------------|-------|
| Álava .....                   | N     |
| Albacete .....                | M     |
| Alicante .....                | M     |
| Almería .....                 | G     |
| Ávila .....                   | N     |
| Badajoz .....                 | T     |
| Barcelona .....               | A     |
| Burgos .....                  | E     |
| Cáceres .....                 | P     |
| Cádiz .....                   | F     |
| Castellón .....               | Q     |
| Ceuta .....                   | I     |
| Ciudad Real .....             | Ñ     |
| Córdoba .....                 | X     |
| Cuenca .....                  | V     |
| Eivissa .....                 | S     |
| Girona .....                  | D     |
| Granada .....                 | I     |
| Guadalajara .....             | U     |
| Guipúzcoa .....               | Ñ     |
| Huelva .....                  | R     |
| Huesca .....                  | K     |
| Jaén .....                    | I     |
| La Coruña .....               | S     |
| Las Palmas .....              | E     |
| León .....                    | C     |
| Lleida .....                  | H     |
| Logroño .....                 | Ñ     |
| Lugo .....                    | Y     |
| Madrid .....                  | Y     |
| Mahón .....                   | J     |
| Málaga .....                  | K     |
| Melilla .....                 | B     |
| Murcia .....                  | I     |
| Navarra .....                 | J     |
| Orense .....                  | D     |
| Oviedo .....                  | V     |
| Palencia .....                | V     |
| Palma de Mallorca .....       | R     |
| Pontevedra .....              | L     |
| Puerto del Arrecife .....     | Q     |
| Puerto del Rosario .....      | Q     |
| Salamanca .....               | Z     |
| San Sebastián de Gomera ..... | T     |
| Santander .....               | P     |
| Segovia .....                 | D     |

| Registro Mercantil          | Letra |
|-----------------------------|-------|
| Sevilla .....               | S     |
| Soria .....                 | N     |
| Sta. Cruz de Tenerife ..... | N     |
| Sta. Cruz de la Palma ..... | O     |
| Tarragona .....             | Q     |
| Teruel .....                | Y     |
| Toledo .....                | V     |
| Valencia .....              | S     |
| Valladolid .....            | V     |
| Valverde .....              | K     |
| Vizcaya .....               | I     |
| Zamora .....                | F     |
| Zaragoza .....              | Y     |

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Registrador, José Luis Benavides del Rey.—6.853.

**ABBLA MOBILE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 53, sexta planta, el próximo día 17 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el 18 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias) y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe de la situación de la compañía en los países nórdicos y en España.

Cuarto.—Necesidades de financiación de la compañía: Ampliación del capital social, si procede, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización de operaciones sobre acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Se hace constar que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de los señores accionistas pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 25 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Fernández-Gil Goñi.—6.923.

**AERONÁUTICA DEL SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad «Aeronáutica del Sur S.A.L.», que tendrá lugar el 17 de marzo de 2003, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el 18 de marzo de 2003, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en, carretera Torreblanca-Mairena del Alcor, kilómetro 2.8, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla), para tratar de los siguientes temas.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, referido al ejercicio 2001/2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Alcalá de Guadaíra, 24 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rodríguez López.—6.943.

**AGRAZ, S. A.***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Agraz, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 31 de diciembre de 2002, ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica, todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y según el Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2002.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «Agraz, Sociedad Anónima», en la cantidad de 344.410 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 34.100 acciones nominativas que componen su capital social en el importe de 10,10 euros, el cual pasará de su valor nominal actual de 60,10 euros a un valor nominal de 50 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Agraz, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas,

nimas, el derecho que asiste a los acreedores de «Agraz, Sociedad Anónima» de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Agraz, Sociedad Anónima», Beatriz Fernández Pérez.—6.221.

2.ª 27-2-2003

## ANTARES ABOGADOS, S. A.

### Junta general socios

La mercantil «Antares Abogados, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Reino de Valencia, número 58, 9.ª, de Valencia, convoca Junta general a todos los socios, en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2003, a las 9 h., y en segunda convocatoria, el día 29 de marzo a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar el informe de gestión social.  
Segundo.—Aprobar las cuentas del ejercicio 2001.  
Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación del informe de gestión del administrador y aprobación de la aplicación de resultados de la filial «Antares Management, Sociedad Limitada», del ejercicio 2001.

Se comunica a los accionistas que en el domicilio de la mercantil podrán obtener de forma gratuita e inmediata cualquier documento de los sometidos a aprobación.

Valencia 25 de febrero de 2003.—El Director, Jesús Jiménez García.—6.864.

## AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

### Pago de intereses de Obligaciones-Emisión del 27 de marzo de 1998

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta sociedad, que a partir del día 27 de marzo de 2003 se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 27 de marzo de 2002 y el 27 de marzo de 2003 de, acuerdo con el siguiente detalle:

Interés bruto: 3,90 por 100.  
Retención IRPF (1,20 por 100): 0,0468 por 100.  
Rendimiento neto: 3,8532 por 100.  
Entidad pagadora: «Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Madrid, 19 de febrero de 2003.—Director financiero, Alberto Díaz Peña.—6.194.

## BERJISA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en Junta celebrada el día 17 de febrero de 2003, se convoca a los socios accionistas de «Bebidas Refrescantes Jienenses, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, polígono industrial «Los Olivares», calle Torredonjimeno, 13, en Jaén, en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2003, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria el 18 de marzo de 2003, a las nueve treinta horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen del orden del día y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta

general celebrada el día 28 de junio de 2001, cuyo orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como la Memoria y el informe de gestión para su aprobación, si procede.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración del ejercicio 2000.
- 4.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta, si procede, de la propia Junta. Queda a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de «Bebidas Refrescantes Jienenses, Sociedad Anónima», las cuentas anuales, Memoria y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación de la Junta general extraordinaria.

Jaén, 25 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Garnica Salazar.—6.937.

## BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

### Reversión de la representación de las acciones de la sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público, que el pasado 5 de junio de 2002, la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 21 de agosto de 2002, se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 17.782.524 acciones de 1,38 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, el servicio de compensación y liquidación de valores expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establece la sociedad.

2. Las entidades adheridas entregarán, a su vez, a la entidad designada por la sociedad para actuar como su agente en el procedimiento de reversión, «BBVA Bolsa Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en su sede, Madrid, vía de los Poblados, sin número, Edificio Argentaria, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos Registros Contables de las entidades adheridas.

3. La entidad agente efectuará el cuadro de la operación, cooperará con la sociedad en la confección de los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada entidad adherida los títu-

los físicos nominativos, simples o múltiples. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada entidad adherida deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada entidad adherida es inferior a un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades adheridas, la entidad agente expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Para cualquier aclaración al respecto, puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 34 91 781 82 45, dando como referencia «reversión de acciones «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima»».

San Sebastián, 24 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Regina Itza Werner.—6.929.

## CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, 48950 Erandio (Vizcaya), el día 28 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión formulado por el Consejo de Administración. Propuesta de aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración o, en su caso, cese y nombramiento de sus miembros. Todo ello referido al ejercicio económico comprendido entre el día 1 de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Reducción del capital social en 66.000 euros, por amortización de 6.000 acciones propias, las numeradas correlativamente de la número 94.001 a la número 96.000, ambos inclusive; de la número 226.001 a la número 228.000, ambos inclusive, y de la número 266.001 a la número 268.000, ambos inclusive.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cuantía de 266.000 euros, con cargo a la reserva voluntaria, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones en las que está dividido el capital social (266.000 acciones), en la cuantía de 1 euro por acción, hasta alcanzar un valor nominal de 12 euros por acción. Delegación de facultades en el Órgano de Administración para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, estableciendo los límites y/o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad para reducir el capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo.